TALLERES E.M.A.T.A. S.R.L.

CESION DE CUOTAS

En los autos caratulados: "TALLERES E.M.A.T.A. S.R.L." se transfieren las cuotas de ALFREDO YEBARA en la cantidad de 125 (ciento veinticinco) a sus herederas declaradas SONIA MABEL YEBARA, L.C. 6.433.085 con domicilio en calle Mazza 1264 de Rosario; GRISELDA BEATRIZ YEBARA D.N.I. 10.954.884, con domicilio en calle Washington 320 de Rosario y VILMA EDIT YEBARA D.N.I. 13.488.363, con domicilio en calle Alvarez Thomas 1462 de Rosario. Rosario, 17 de marzo de 2008.

$ 15 26747 Mar. 26

DIESEL JUNCAL S.A.

ESTATUTO

Los señores ALFREDO ABEL DI STEFANO, argentino, nacido el 5 de junio de 1967, D.N.I. N° 18.109.081, casado, comerciante, domiciliado en calle Roca N° 119, de Juncal, Provincia de Santa Fe y HORACIO ALBERTO DI STEFANO, argentino, nacido el 28 de Agosto de 1968, D.N.I. 20.393.022, casado, comerciante, domiciliado en San Pedro s/n°, de Juncal, Provincia Santa Fe, han resuelto constituir el 3 de diciembre de 2007 una sociedad anónima que se regirá por las normas establecidas en la ley 19.550 (texto ordenado) y el siguiente estatuto: La sociedad se denomina DIESEL JUNCAL S.A., con domicilio social en la calle Clodomiro Ledesma y San Martín, de la localidad de Juncal, Provincia de Santa Fe.

Su duración es de cincuenta (50) años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

La sociedad tendrá por Objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, dentro del país o en el exterior las siguientes actividades: A) Comerciales: compra, venta y reparación de bombas inyectoras y de motores diesel, de sus componentes y de sus repuestos; B) Agropecuarias: explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas, frutícolas, de granja, tamberos, forestales y de bosque, ya sea mediante la extracción, industrialización primaria, engorde y/o transformación de sus productos, así como su comercialización, como contratista, arrendatario, administrador o subarrendatario, C) Mandataria: ejercer representación comercial, industrial o de servicios, mandatos especiales y generales de personas físicas y jurídicas nacionales o extranjeras, relacionados con los productos objeto del presente; y D) Servicios: prestar servicios de fletes.

El Capital Social asciende a la suma treinta mil pesos ($ 60.000.-), representados por 6.000 (seis mil) acciones nominativas no endosables, ordinarias, de cinco (5) votos y de diez pesos ($ 10.-) valor nominal cada una. El Capital Social se suscribe en la siguiente forma: Alfredo Abel Di Stefano suscribe 3.000 acciones nominativas no endosables, ordinarias, de 5 votos por acción y $ 10.- (pesos diez) valor nominal cada una, equivalentes a $ 30.000.- (pesos treinta mil) de capital social, de los cuales integra en efectivo un 25% en este acto, o sea $ 7.500.- (pesos siete mil quinientos),

comprometiéndose a integrar el 75% restante, también en efectivo, en el término máximo de dos años a contar de la fecha del presente instrumento y Horacio Alberto Di Stefano suscribe 3.000 acciones nominativas no endosables, ordinarias, de 5 votos por acción y $ 10.- (pesos diez) valor nominal cada una, equivalentes a $ 30.000.- (pesos treinta mil) de capital social, de los cuales integra en efectivo un 25 % en este acto, o sea $ 7.500.- (pesos siete mil quinientos), comprometiéndose a integrar el 75% restante, también en efectivo, en el término máximo de dos años a contar de la fecha del presente instrumento. Todas las acciones suscriptas son nominativas no endosables de diez pesos ($ 10.-) de valor nominal cada una y de cinco votos por acción. La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de nueve (9), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegidos. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. La Asamblea o los Directores en su primera sesión, cuando no lo hiciera la Asamblea, deben designar un Presidente, en caso de ausencia o impedimento del Presidente pasará a reemplazado automáticamente un Director, que será designado en reunión de directores, dejándose constancia en el acta.

El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría absoluta de votos presentes, teniendo el Presidente doble voto en caso de empate. Se designa para integrar el primer directorio, que estará compuesto por un Director Titular y un director Suplente, conforme al conforme al artículo noveno de los Estatutos Sociales, quienes durarán en sus cargos tres ejercicios, o sea hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance a cerrarse el 30/11/2010, a las siguientes personas y en los cargos que se indican seguidamente: Director titular: Horacio Alberto Di Stéfano, a cargo de la Presidencia social, Director suplente Alfredo Abel Di Stéfano.

Se prescinde de la Sindicatura. Los accionistas ejercerán el contralor que confiere el artículo 55 de la Ley 19.550.

La representación legal y el uso de la firma social corresponden al presidente del Directorio. El ejercicio social cierra: el 30 de Noviembre de cada año.

$ 69 26668 Mar. 26

FORESTADORA BURIASCO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 1ª. Nominación a/c del Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, en autos "FORESTADORA BURIASCO S.A. s/Designación de Autoridades "(Expte. n° 120 - f° 255 - Año 2008), se ha ordenado la publicación del siguiente edicto: 1. Fecha instrumentos de designación autoridades: Acta n° 46 de Asamblea del 23/10/06 (designación) y Acta n° 170 de Directorio del 06/10/07 (distribución de cargos); 2. Integración del directorio: Presidente Fernando Bautista Santiago Buriasco; Vicepresidente Fernando Marcelo Atilio Buriasco, y Vocal Marina Buriasco, todos por el término de tres ejercicios. Lo que se publica a efectos y por el término del art. 60 de la LSC. (t.o. 1984). Santa Fe, 12 de marzo de 2008. Mercedes Kolev, secretaria.

$ 15 26710 Mar. 26

CAÑADA ROSQUIN CABLE Y TELECOMUNICACIONES S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe a cargo del Registro Público de Comercio, y en relación al trámite sustanciado por ante el referido a los fines de la inscripción del Contrato Social de "Cañada Rosquín" Cable y Telecomunicaciones Sociedad de Responsabilidad Limitada - Expte. Nº 932 - Folio 237 - Año 2007", se ha dispuesto publicar el siguiente edicto.

1.- Fecha Contrato Constitutivo: 17 de noviembre de 2007.

2- Socios: Raúl Alberto Bertani, argentino, nacido el 19 de agosto de 1974, D.N.I. Nº 24.055.964, soltero, comerciante, domiciliado en General López Nº 943 de Cañada Rosquín, Provincia de Santa Fe, C.U.I.T. Nº 20-24055964-2; Andrea, del Carmen Bertani, argentina, nacida el 22 de marzo de 1976, D.N.I. Nº 24.868.190, soltera, psicóloga, domiciliada en Roosevelt Nº 2973, Séptimo Piso, Departamento B, Capital Federal, C.U.I.T. Nº 27-24868190-5; Raúl José Bertani, argentino, nacido el 19 de abril de 1942, D.N.I. Nº 6.295.260, casado en primeras nupcias con Rosa Del Carmen Bodo, comerciante, domiciliado en General López Nº 943 de Cañada Rosquín, Provincia de Santa Fe, C.U.I.T. Nº 20-06295260-2; Rosa Del Carmen Bodo, argentina, nacida el 30 de agosto de 1950, L.C. Nº 4.824.862, casada en primeras nupcias con Raúl José Bertani, ama casa, domiciliada realmente en General López Nº 943 de Cañada Rosquín, Provincia de Santa Fe, C.U.I.L. Nº 23-04824862-4.

3.- Denominación: Cañada Rosquín Cable y Telecomunicaciones Sociedad de Responsabilidad Limitada.

4.- Domicilio: General López Nº 943 de Cañada Rosquín, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe.

5.- Duración: 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Reg. Público de Comercio.

6.- Objeto: la dedicación por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes operaciones consistentes en Instalación, Funcionamiento y Explotación de un Circuito Cerrado Comunitario de Televisión y una Antena Comunitaria de Televisión, como así, prestación de Servicios de Radiodifusión Abiertos, llevando a cabo el correspondiente Mantenimiento, y todo ello dentro del marco de la Ley Nacional Nº 22.285, o la legislación que la reemplace, sustituya o modifique o a crearse.- Generación de Programas Televisivos Propios.- Contratación de Publicidades y prestación de Servicios de Internet y de Radiodifusión.- A concretarse todo ello, ya en el distrito urbano y rural de la localidad de Cañada Rosquín, departamento San Martín, Provincia de Santa Fe y en su caso en poblaciones vecinas.

7.- Capital: el capital social limitadamente responsable se establece en la suma de Pesos Cien Mil ($ 100.000-), formado por mil (1.000) cuotas de capital de Pesos Cien ($ 100) valor nominal cada una de ellas.- Los socios Raúl Alberto Bertani y Andrea del Carmen Bertani suscriben cada uno de ellos cuatrocientos cincuenta (450) cuotas que representan en vinculación para cada socio Pesos Cuarenta y Cinco Mil ($ 45.000.-). Y los socios Raúl José Bertani y Rosa Del Carmen Bodo suscriben

cada uno de ellos cincuenta (50) cuotas, que representan en relación a cada socio Pesos Cinco Mil ($ 5.000-). Los importes suscriptos serán puestos a disposición de la sociedad, el Veinticinco Por Ciento (25%) en el momento de efectuarse los trámites de inscripción en el Registro Público de Comercio, y el Setenta y Cinco Por Ciento (75%) restante dentro de los ciento ochenta días (180) de concretada la respectiva inscripción registral.

8.- Administración y Representación: la Administración y Representación de la sociedad será ejercida por los socios Raúl Alberto Bertani y Raúl Jose Bertani en su carácter de gerentes, y tendrán la representación legal, obligando a la sociedad mediante sus firmas.- Pudiendo actuar a tales fines en forma conjunta, separadamente, alternativamente o indistintamente. Durarán en sus cargos el plazo de duración de la sociedad, a menos que con anterioridad al vencimiento de tal plazo, los socios que representen la mayoría del capital presente, solicitaren la remoción de ambos o cualesquiera de los socios gerentes.

9.- Representación Legal: será ejercida por los socios gerentes conforme a lo señalado en lo pertinente del ítem 8.- anterior.

10.- Ejercicio Social: el ejercicio económico financiero de la sociedad se practicará el treinta y uno (31) de julio de cada año.

Santa Fe, 28/12/2007. Mercedes Kolev, secretaria.

$ 40 26750 Mar. 26

TOURNE & TOURNE S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 4 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Reconquista, Dr. José María Zarza a cargo del Registro Público de Comercio de Reconquista, en Expte. Nº 08 Folio 61 año 2008. TOURNE & TOURNE S.A. s/Modificación de Estatuto, se ha ordenado la siguiente publicación:

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 8 de fecha 06/06/2007, los Sres. Accionistas de TOURNE & TOURNE S.A., por unanimidad resuelven modificar el estatuto, artículo 1º, por cambio del domicilio legal y designar nuevas autoridades por un nuevo período estatutario:

a) Modificación del Estatuto: Artículo 1º) La sociedad se denomina TOURNE & TOURNE S.A. y tiene su domicilio legal en la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe.

b) Designación del nuevo Directorio, constituido de la siguiente manera:

Presidente: TOURNE, Aldo Hernán, argentino, nacido el 14/10/1966, D.N.I. Nº 17.964.187, casado, Contador Público, con domicilio en calle Patricio Diez Nº 233 de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, C.U.I.T. 23-17964187-9.

Vicepresidente: SPERANZA, Beatriz Gladis, argentina, nacida el 31/07/1946, L.C. Nº 5.271.371,

casada, de profesión comerciante, con domicilio en calle 25 de Mayo Nº 627 de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, C.U.I.T. 23-05271371-4. Director Suplente: TOURNE, Mirna Lorena, argentina, nacida el 16/10/1979, D.N.I. Nº 27.518.744, casada, de profesión comerciante, con domicilio en calle 25 de Mayo Nº 627 de la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe, C.U.I.T. 27-27518744-0.

Sede Social: Boulevard Pte. Perón Nº 1851 Reconquista (Santa Fe). Reconquista, 17 de marzo de 2008. Alicia Mudryk, secretaria a/c.

$ 37,62□26769□Mar. 26

SERVICIOS SUREÑOS S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Fecha del Instrumento modificatorio: 3 de Marzo de 2008.

$ 15□26784□Mar. 26

ALIMENTAGRO S.A

ESTATUTO

A efectos del art. 10 de la Ley 19.550 se hace saber que por instrumento de constitución de fecha 8 de Mayo de 2007 OMAR CARLOS LUCHETTA, argentino, nacido el 25 de Marzo de 1958, soltero, empresario, D.N.I. N° 11.655.236, domiciliado en Córdoba 4845, Funes, Pcia. de Santa Fe y DANIEL ATILIO LUCHETTA, argentino, nacido el 9 de Enero de 1955, casado en primeras nupcias con Alicia Mercedes Giraldo, comerciante, D.N.I. N° 11.523.606, domiciliado en calle San Juan 636 - 6° Piso, Rosario, Pcia. de Santa Fe han constituido una Sociedad Anónima que girara bajo la denominación de ALIMENTAGRO S.A., fijándose domicilio legal en la jurisdicción de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe y su sede social en Avda. Corrientes 720 - 1° Piso, Rosario, Pcia. de Santa Fe. Duración: 50 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros o asociadas a terceros las siguientes actividades: A) Fabricación y venta de alimentos, sustitutos dietarios, complejos vitamínicos y derivados destinados a la alimentación animal. B) Compra, venta, acopio, fraccionamiento de cereales, oleaginosas, fertilizantes y subproductos en general. C) Investigación, venta de tecnología y asesoramiento en fabricación de alimentos y nutrición animal. D) Exportación e Importación. E) Consignataria Comisionista. A los fines del cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos necesarios o convenientes que no sean contrarios a la ley o al presente estatuto. El Capital Social es de $ 100.000.- representado por 100 acciones de un valor nominal de $ 1.000.- cada una. El capital podrá ser aumentado por decisión de asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. La Administración de la sociedad será ejercida por un Directorio compuesto por la cantidad de integrantes que fije la Asamblea con un mínimo de uno y un máximo de cinco que durarán en sus cargos tres ejercicios, la

Asamblea designará entre los Directores Titulares al Presidente y de corresponder un Vicepresidente que lo reemplazará en el supuesto en ausencia, renuncia, impedimento o fallecimiento. En esta oportunidad se designa como Director Titular Presidente del Directorio al Sr. Omar Carlos Luchetta y como Director Suplente al Sr. Daniel Atilio Luchetta. La representación legal corresponde al Presidente del Directorio con uso de firma social en forma individual. Se prescinde de la Sindicatura quedando la fiscalización a cargo de los accionistas en los términos del artículo 55 de la Ley 19.550. El ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año, a esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones legales y normas técnicas en la materia.

$ 56 26785 Mar. 26

T.P.S.N. del Sur S.R.L.

CONTRATO

La Gerencia hace saber que con fecha 20 de diciembre de 2006, se procedió a constituir T.P.S.N. del Sur S.R.L.". La constitución se instrumentó mediante contrato de fecha 20 de diciembre de 2006, cuyo texto, en su parte principal quedó redactado:

1- Integrantes de la sociedad: José Armando Cimarosti Soto, argentino, de profesión comerciante, DNI 30.191.714; nacido el 14/04/1983, soltero y María Isabel Sepúlveda, argentina, de profesión comerciante, DNI 28.839.740, nacida el 10/04/1981, soltera.

2.- Fecha de Constitución de la Sociedad: 19/11/2007.

3.- Denominación: T.P.N.S. del Sur S.R.L.

4.- Domicilio: Saavedra Lamas 6007 -Rosario- Sta. Fe

5.- Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto: Dedicarse al transporte interprovincial de carga terrestre y la explotación frutihortalizas.

6.- Plazo de duración: El término de duración se fija en 5 años a partir de su inscripción en el R.P.C.

7.- Capital Social: $ 50.000.-

8.- Administración y Fiscalización: A cargo del socio: José Armando Cimarosti Soto con el carácter de Gerente.

9.- Organización de la Representación: El Gerentes obligará a la Sociedad, usando su propia firma precedida de la Razón Social y con el aditamento Socio-Gerente.

10.- Fecha cierre del ejercicio: 31/01 de cada año.

$ 19 26775 Mar. 26

M.O.L. CONSTRUCCIONES

CIVILES E INDUSTRIALES S.R.L.

CONTRATO

Para dar cumplimiento al Art. 10 de la Ley 19.550, se informa que en el Registro Público de Comercio, en Rosario, el .. de .. de 2008, en "Contratos", Tomo .. Folio .. Número .. se ha inscripto la reconducción del Contrato Social de "M.O.L. Construcciones Civiles e Industriales" Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Socios: Mario Osvaldo Lambertucci, con D.N.I. N° 11.127.007, nacido el 09 de Julio de 1954, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con María Cristina Teresa Gallerano, y Mauro Raúl Lambertucci, con D.N.I. N° 30.560.828, nacido el 09 de Febrero de 1984, de profesión estudiante, soltero, ambos con domicilio real y legal en la ciudad de Rosario, en la calle San Lorenzo 1128 Piso 1° Depto 7, ambos de nacionalidad argentina y hábiles para contratar.

Fecha del instrumento de constitución: 01 de Noviembre de 2007.

Nombre social: M.O.L. Construcciones Civiles e Industriales Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Domicilio social: en la ciudad de Rosario (Provincia de Santa Fe) con Sede en la calle San Lorenzo 1128 Piso 1° Departamento 7.

Objeto social: a) Consultora de ingeniería y arquitectura: representación técnica, dirección de obras públicas y privadas, efectuar proyectos, cálculos, planos, prestar asesoramiento técnico y servicios de ingeniería civil, industrial y arquitectura; b) Comercial e industrial: Compra-venta, representación, fabricación, armado, consignación, permuta, distribución, importación, alquiler y/o leasing de materiales, herramientas y máquinas para la construcción; c) Constructora e inmobiliaria: Construcción de edificios y estructuras de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, sean de carácter público o privado. Compraventa, permuta, alquiler, administración y explotación de inmuebles rurales o urbanos, incluso los comprendidos en la Ley 13.152.

Plazo de duración: diez años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital social: es de Cien Mil Pesos ($ 100.000) dividido en cien (100) cuotas de capital de Un Mil Pesos ($ 1.000).

Composición del Organo de Administración: La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes. Se designa como Gerente al socio: Sr. Mario Osvaldo Lambertucci.

Fiscalización: La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada en cualquier momento por cualquiera de los socios.

Fecha de cierre del Ejercicio Social: 30 de Noviembre.

$ 47 26783 Mar. 26

PREVINCA SEGUROS S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Se hace saber por un día que por resolución de Asamblea General Extraordinaria del 2 de Octubre de 2007, la sociedad Previnca Seguros Sociedad Anónima dispuso una reducción de capital de $ 14.125 por rescate de acciones y simultáneo aumento de capital, mediante la emisión de acciones liberadas por la suma $ 14.125. En consecuencia al capital social de $ 564.236 según lo establecido en el artículo 4° de los estatutos sociales, permanece inalterado.

$ 15 26762 Mar. 26

FRIGORIFICO LA JAMONERA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por decisión unánime de la Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el día 10 de Noviembre de 2007 fueron elegidos directores para los ejercicios 2008 a 2010 inclusive.

Titulares:

Presidente: Oscar Norberto Bertozzi.

Vicepresidente: Francisco Bautista Bertozzi.

Suplentes:

Primera: Angela Liliana Tutera.

Segunda: Isabel Palmieri.

Rosario, 20 de Enero de 2008.

Inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario.

$ 15 26705 Mar. 26

DON ROMUALDO S.R.L.

CONTRATO

1.- Integrantes de la Sociedad: VENTURINO, RICARDO HUGO, de nacionalidad argentino, con D.N.I. Nº 10.430.635, nacido el 21 de Diciembre de 1952, de profesión comerciante, domiciliado en

calle San Luis 401 Piso 8 de la ciudad de Rosario, casado en primeras nupcias con Valeria Ambrogio y VENTURINO, JULIO de nacionalidad argentino, con D.N.I. Nº 33.254.047, nacido el 3 de Enero de 1989, Emancipado según Escritura Nº 9 del 14 de febrero de 2007, estudiante, domiciliado en calle San Luis 401 Piso 8 de la ciudad de Rosario, de estado civil soltero.

2.- Fecha del Instrumento de Constitución: 28 de Septiembre de 2007.

3.- Razón Social: "DON ROMUALDO S.R.L".

4.- Domicilio Social: San Luis 401 piso 8 de Rosario, provincia de Santa Fe, República Argentina.

5.- Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, bajo cualquier forma asociativa lícita, en cualquier parte de la República a: a) Compraventa, permuta, importación y/o exportación, representación, mandato, comisión, consignación y distribución de cereales, forrajes, oleaginosos, semillas, productos agroquímicos y fertilizantes; b) explotación de establecimientos rurales, propios o de terceros, adquisición, venta y permuta de inmuebles rurales o urbanos y la constitución sobre los mismos de derechos reales. c) Servicios de transporte de cargas a granel. d) Servicios agrícolas en todas sus formas, tales como siembra, fumigación y cosecha de productos agropecuarios. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.

6.- Plazo de Duración: Se fija en 50 años a partir de la fecha de inscripción del Contrato Social en el Registro Público de Comercio.

7.- Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos cien mil ($ 100.000) dividido en diez mil (10.000) cuotas de pesos diez ($ 10) cada una, que les corresponden a los señores socios según las siguientes proporciones: VENTURINO, RICARDO HUGO nueve mil (9.000) cuotas de valor nominal pesos diez ($ 10) cada una, que representan un capital social de pesos noventa mil ($ 90.000) y VENTURINO, JULIO un mil (1.000) cuotas de valor nominal pesos diez ($ 10) cada una, que representan un capital social de pesos diez mil ($ 10.000).

Cada uno de los socios mencionados integran en este acto, en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento (25%) de sus cuotas suscriptas y el setenta y cinco por ciento (75%) restante cada uno de ellos lo integrará dentro de los dos (2)años del presente acto constitutivo, en dinero en efectivo.

8.- Administración y Representación Legal: Estará a cargo del Socio Gerente RICARDO HUGO VENTURINO.

9- Fiscalización: la Fiscalización estará a cargo de todos los socios.

10.- Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

$ 39 26722 Mar. 26

PAMPA AZUL S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En cumplimiento del art.10 inc. b) de la Ley 19.550, se hace saber las modificaciones al Contrato

Social de PAMPA AZUL S.R.L.

Administración: Se designa como nuevo Socio Gerente, quien durará 1 año en sus funciones desde el día 02 de Febrero de 2008 hasta el día 01 de Febrero de 2009 al socio Roberto Fabián Osterwalder.

Esta nueva designación fue efectuada por resolución de los socios según Acta Acuerdo de fecha 02 de febrero de 2008

$ 15 26696 Mar. 26

METALPRO S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Ampliación Publicación del Contrato Social de METALPRO S.R.L. a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, se publica por el término de ley:

1. Administración: a cargo de los socios gerentes.

2. Representación legal: a cargo de los Sres. Damián Edgardo Yasci y Walter Adrián Yasci, usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente", precedida de la denominación social, actuando en forma indistinta, individual y alternativamente cualesquiera de ellos.

$ 15 26675 Mar. 26

PATAGONIA CONSTRUCTORA S.R.L.

CONTRATO

1. Socios: RICARDO ALBERTO SOLARI, de nacionalidad argentino, nacido el 7 de abril de 1953, de profesión Arquitecto, de estado civil casado en segundas nupcias con doña Adriana Elena Bruno, con domicilio en Av. Belgrano 524 PB, de la ciudad de Rosario, con documento de identidad D.N.I. N° 13.972.823, y doña ADRIANA ELENA BRUNO, de nacionalidad Argentina, nacida el 18 de diciembre de 1959, de profesión Abogada, de estado civil casada, en primeras nupcias con don Ricardo Alberto Solari, con domicilio en Av. Belgrano 524 PB, de la ciudad de Rosario, con documento de D.N.I. N° 10.864.622; todos vecinos de esta ciudad.

2. Fecha de constitución: 7 de marzo del 2008.

3. Denominación: "PATAGONIA CONSTRUCTORA" Sociedad de Responsabilidad Limitada.

4. Domicilio: Av. Belgrano 524 PB, de Rosario.

5. Objeto: La sociedad tendrá por objeto la construcción, reparación y refacción de edificios de todo tipo. La ejecución, dirección, y administración de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias,

sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos, y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, construcción de silos, viviendas, talleres, puentes, sean todos ellos públicos o privados. En cumplimento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto.

6. Socios Gerentes: Ricardo Alberto Solari y Adriana Elena Bruno, quienes ejercerán indistintamente la representación.

7. Duración: Cinco años.

8. Capital: pesos cincuenta mil.

9. Cierre de balance: 30 de Setiembre.

10. Fiscalización: A cargo de los socios.

$ 20 26700 Mar. 26

TURISMO Y SERVICIOS S.R.L.

PRORROGA

AUMENTO DE CAPITAL

Se hace saber que en fecha 23 de Enero del 2008, en la sociedad TURISMO Y SERVICIOS S.R.L. se decidió prorrogar la vigencia del contrato social que venció el 18 de Febrero de 2008 por cinco (05) años más a partir del 18 de Febrero de 2008, es decir que tendrá vigencia hasta el 18 de Febrero de 2013. También se convino en aumentar el capital social que era de $ 10.000.- (pesos diez mil) a $ 60.000.- (pesos sesenta mil).

$ 15 26761 Mar. 26